

141606



PATENTE DE INVENCION

POR 20 AÑOS

a favor de Dña. Amparo NAVAS MARTIN, de nacionalidad española, residente en Barcelona. - - - - -

5 por,

"Perfeccionamientos en la fabricación de tapones cierres de caucho para botellas".

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 La Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria Descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de perfeccionamientos en la fabricación de tapones cierres de caucho para botellas.

15 Los perfeccionamientos introducidos en la fabricación del tapón de referencia tienen la doble finalidad de aumentar sus condiciones higiénicas y las de su buen funcionamiento con la aplicación de elementos que aseguren una perfecta adherencia en el sitio más comprometido aun en el caso de presiones dentro de la botella y el facilitar la colocación del mismo.

20 La primera ó sea, el aumento de sus condiciones higiénicas, se obtiene mediante la adición a la bola que hace las veces de obturador, de un apéndice lo que evita que para destaparse, tenga que efectuarse la presión con los dedos, en los lugares que luego se establezca el cie-

25



rre y por tanto el contacto con el liquido contenido.

La otra mejora consiste en evitar que el tapón se salga del cuello de la botella por su parte superior, ya que los dos tirantes de goma que sujetan la bola de -
30 caucho que sirve de tapón, tienden a tirar continuamente hacia arriba el aro de goma al cual están sujetos.

Para mejor comprensión y a guisa tan solo de ejemplo acompañamos unos dibujos aclarativos en los cuales se reflejan las ventajas de este procedimiento, sin que -
35 ello signifique que su realización tenga que ser una copia exacta, sinó una idealización del sistema.

La Fig. 2. representa el tapon de referencia al cual ha sido necesario, para evitar los antedichos inconvenientes, reforzar la parte superior del aro de ajuste -
40 al cuello de la botella.

Con esta disposición se consigue un cierre más perfecto y sobre todo el que el tapón no se salta por la parte superior del cuello de la botella. Este cuello lleva siempre un saliente del mismo cristal y casi siempre -
45 este saliente tiene los bordes redondeados de fabricación dando así más facilidad a la salida del tapón, por cuyo - este lleva el refuerzo antedicho le será más difícil que se desplacen y con ello pierdan tensión los tirantes de - la bola. Si la botella contiene liquido que desprenden ga
50 ses, dicho refuerzo será mucho mas necesario.

Otra mejora consiste en dar al tapon de goma a que hacemos referencia todas las facilidades para mejor - aplicarlo al cuello de la botella. En el tapón que actual
55 mente está al mercado, Fig. 1, el aro de ajuste al cuello de la botella tiene un diametro inferior al del cuello de la botella en su parte exterior lo que facilita la adhe-



60, rencia, pero en cambio lo hace de mas dificil colocación. Estos tapones tienen el aro con todos los bordes en angulo recto, por lo tanto como la entrada al cuello de la botella hay que hacerla por la parte inferior del aro, el angulo recto estorba y dificulta en gran manera su colocación.

65 La reforma a que se refiere esta mejora consiste en presentar el mencionado aro con el borde inferior interno achanflado.

70 La Fig. 3 nos presenta un corte del tapon de referencia, en cuyo aro se aprecia que termina en angulo agudo y cuyo vertice corresponde a la parte exterior, además en la propia figura aparece la bola provista del apéndice que al principio se ha hablado y cuyo objeto es el facilitar el desplazamiento de la misma, sin necesidad de obrar sobre ella, con ello, con solo tirar de dicho apéndice se arrastrará la bola y se destapará la botella.

75 La Fig. 4. es el propio tapón que además de los perfeccionamientos antes indicados tiene la particularidad de que el aro de ajuste lleva uno, dos o más apéndice de la propia materia o de otras adicionadas, que permiten efectuar la intromisión al cuello de la botella con mayor facilidad.

80 Todas estas modificaciones se efectuarian previa construcción de moldes, los cuales se les dispondran para que puedan producir los tapones con los perfeccionamientos aludidos, por medio del moldaje en el momento de la vulcanización del caucho.

85 En la realización practica de la presente Patente de Invención serán variables las calidades de los materiales de caucho empleado, los diversos colores que adopte su elasticidad y dureza, y en general todas las varie-

90 dades que no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la Patente descrita.

N O T A



REIVINDICACIONES

95 Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de perfeccionamientos en la fabricación de tapones cierres de caucho para botellas, debiendo recaer sobre las siguientes reivindicaciones en las que se determina su mencionado objeto.

100 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de tapones cierres de caucho para botellas, consistentes en la adición por medio del moldeaje simultaneo directo en el momento de la vulcanización de un refuerzo de caucho alrededor de la parte superior del aro de sujeción y ajuste al cuello de la botella.

105 2ª.- El propio procedimiento que se obtiene además el perfeccionamiento del aro de ajuste o sujeción al cuello de la botella, de modo que el plano inferior del mismo forme un ángulo agudo, con el vertice en la parte exterior, lo que permite la colocación facil del mismo al cuello de la botella.

110 3ª.- El propio procedimiento que permite la adición en el aro, de la reivindicación anterior, de uno, dos o más apendices que permiten manipularlo más facilmente en la operación de la adaptación al repetido cuello de la botella.

115 4ª.- El propio procedimiento que permite la adición en parte superior o lateral de la bola cierre, de un apendi-

ce que facilite su sujeción para mejor proceder al destapado y evitar el contacto directo con la dicha bola cierre.
120

5.^a.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TAPONES CIERRES DE CAUCHO PARA BOTELLAS.
125

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad de la presente Patente Patente de Invención.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y se acompañan dibujos aclaratorios en una hoja de 21 X 31 centímetros.

Barcelona a 26 de Febrero de 1936

P. A.



Dña Amparo Navas Martin

Escala variable.

Fig 1

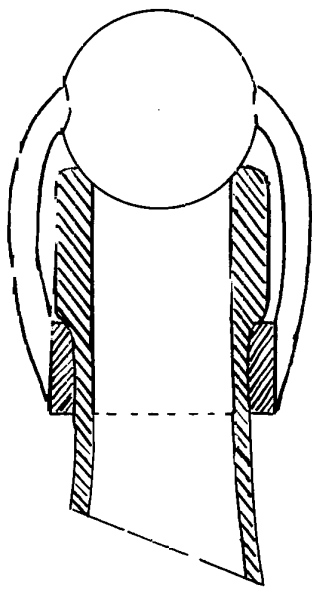


Fig. 2

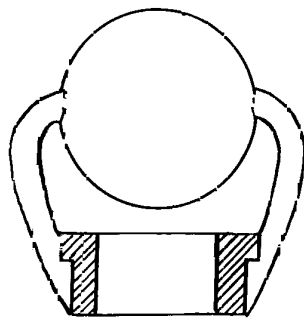


Fig 3.

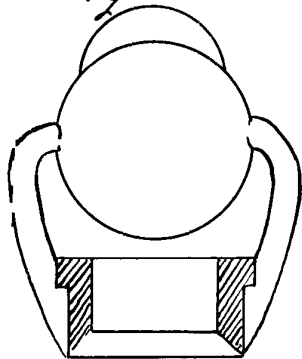
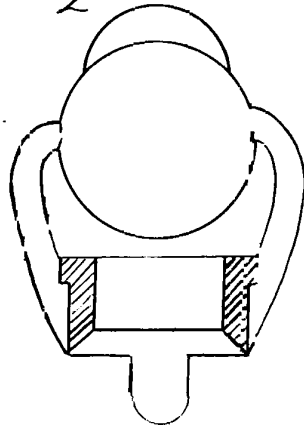


Fig. 4



Barcelona 26 Febrero 1936

P. A.
[Handwritten signature]